

## **SANTA TERESA DE JESÚS, PATRONA DEL CUERPO DE INTENDENCIA.**

*El amor perfecto tiene esta fuerza: que olvidamos nuestro contento para contentar a quienes amamos.* Santa Teresa de Jesús (F 5,10).

*Primero los demás, nosotros luego.* Lema de la logística militar española.

Durante el año 2.015 conmemoramos dos acontecimientos, que si bien no son comparables, llenan de orgullo nuestra condición de españoles y por partida doble si añadimos la de católicos: el nacimiento en Ávila de Teresa de Cepeda y Ahumada, más conocida como Santa Teresa de Jesús, el 28 de marzo de 1.515 y la publicación de la obra de Cervantes “El ingenioso caballero D. Quijote de la Mancha”, segunda parte de “El ingenioso hidalgo D. Quijote de la Mancha”, en 1.615.

De todos es conocido que D. Miguel de Cervantes Saavedra fue un valeroso militar que combatió en Lepanto y un eximio escritor. Y de que en sus obras literarias dejó constancia de sus conocimientos de la profesión militar.

Numerosas son las referencias que al servicio de las armas aparecen en el Quijote, su obra cumbre, pero atendiendo al tema de este trabajo nos detendremos en aquellas que, de alguna manera, nos acercan a la rama del arte militar que provee a las tropas, en el lugar preciso y en el momento oportuno, de todo lo que precisan para vivir, moverse y combatir y las desembaraza de lo que no es útil, y que conocemos con el nombre de Logística. No hace falta explicar que la primera necesidad a cubrir es la alimentación y así lo pone de manifiesto Cervantes por boca de D. Quijote en el capítulo II cuando dice “... *que el trabajo y peso de las armas no se puede llevar sin el gobierno de las tripas*”, o cuando hace decir a Sancho Panza en el capítulo XLVII de la segunda parte “...*y si es que hemos de estar prontos para estas batallas que nos amenazan, menester será estar bien mantenidos, porque tripas llevan corazón, que no corazón tripas.*”

Desde muy antiguo, los ejércitos sienten la necesidad de disponer de personas y organismos que se encarguen de la función logística, que engloba la correcta administración tanto de los caudales como de los bienes puestos a su disposición. Diversas han sido las formas en las que históricamente el ejército español ha dado respuesta a esta necesidad pero dando un salto en el tiempo, será a mediados del siglo XIX cuando se crea el Cuerpo de Administración Militar que se encargaba tanto de la administración económica militar, con las funciones de contabilidad, contratación y gestión económica, como de la fiscalización o control interno de dicha administración económica, a las que se añadían el abastecimiento, el suministro y el transporte.

En 1.911 el Cuerpo de Administración Militar se divide en dos: el Cuerpo de Intervención Militar, que se hace cargo de la función de fiscalización, y el Cuerpo de Intendencia Militar con una clara vocación orientada al servicio de las unidades combatientes. Simultáneamente, se crea en Ávila, lugar de nacimiento de Santa Teresa, la Academia de Intendencia para la formación de los oficiales del Cuerpo, que queda ubicada en el Palacio de Polentinos o Casa de los Contreras, buena muestra del estilo plateresco. Entre la Santa y

la Intendencia Militar se crea un nexo de unión por lugar de nacimiento, reforzado por la proximidad física de ambas casas natales.

No fue ajena Teresa a las cuestiones militares, pues no en vano tenía varios hermanos que profesaban el servicio de las armas en América, ni a las virtudes que sustentan la profesión militar, como el valor, la fortaleza, la abnegación, la disponibilidad, la obediencia o la disciplina. Decía a sus monjas:

*“No querría yo, hijas mías, fuédeses mujeres en nada ni lo pareciédeses, sino varones fuertes; que, si hacen lo que es en sí, el Señor las hará varoniles que espanten a los hombres.”* (C 7,8); *“Como los soldados que, aunque mucho hayan servido, siempre han de estar a punto para que el capitán los mande”* (C 18,3); *“Aunque en las batallas el alférez no pelea, no por eso deja de estar en gran peligro, e interiormente debe de trabajar más que todos; porque como lleva la bandera, no se puede defender y aunque le hagan pedazos, no la ha de soltar.”* (C 18,5); *“Pelead como fuertes hasta morir en la empresa pues no habéis venido a otra cosa que a pelear.”* (C 20,2); *“En obedecer está el ir adelantando en la virtud, y el ir cobrando la de la humildad.”* (F prlg.).

Pero aquella mujer “inquieta y andariega” también fue prolífica escritora, como Cervantes, y una excelente administradora, que supo sacar el máximo fruto a sus siempre escasos recursos, ejemplo preclaro para un Cuerpo cuya misión es la correcta administración de los recursos económicos, puestos a su disposición por el Estado para sufragar las necesidades del ejército.

Estas circunstancias, unidas a la celebración en 1.915 del IV centenario del nacimiento de la Santa, contribuyeron a que el entonces coronel director de la Academia de Intendencia D. Ángel Aizpuru y Mondéjar, elevara a la superioridad la solicitud de designación de Santa Teresa de Jesús como patrona del Cuerpo de Intendencia, iniciativa que desde el primer momento contó con el apoyo de los profesores del centro docente y de la inmensa mayoría de los miembros del Cuerpo. Con ello se seguía la tradición de las demás armas y cuerpos del Ejército de ponerse bajo la tutela espiritual de santas personas: la Inmaculada es patrona de la Infantería; el apóstol Santiago de la Caballería; Santa Bárbara lo es de los Artilleros, San Fernando de los Ingenieros, en la misma forma en que la Virgen del Pilar lo es de la Guardia Civil, la Virgen del Carmen de la Armada y la Virgen de Loreto del Ejército del Aire. Pero es que, además, Santa Teresa ya era patrona de España por decreto de las Cortes de Cádiz de 28 de julio de 1.812.

Se abrió el preceptivo expediente, que culmina con el entusiasta informe emitido por el obispo de Sión y provicario general castrense D. Jaime Tur, y S. M. el rey Alfonso XIII accede a la solicitud por Real Orden de 22 de julio de 1.915, siendo ministro de la guerra el general Echagüe. El texto normativo dice así:

*“Sección de Intendencia.- Santos Patronos.- Circular.- Excmo. Sr: Atendiendo al deseo del Cuerpo de Intendencia de tener por titular a la ínclita Doctora Santa Teresa de Jesús, honra de nuestra raza y preciado timbre de las letras patrias, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Provicario General Castrense, ha tenido a bien declarar a tan esclarecida Santa, Patrona del Cuerpo y Tropas de Intendencia*

*Militar.- De Real Orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.- Dios guarde a V. E. muchos años.- Madrid, 22 de julio de 1.915.- Echagüe.*

La designación fue recibida con gran satisfacción por el Cuerpo y por la ciudad de Ávila, celebrándose una serie de actos que culminan con la solemne función religiosa en la catedral presidida por S. A. R. el Infante D. Carlos de Borbón en representación de S. M. el Rey. Al finalizar dicho acto, la imagen de la Santa fue llevada en procesión hasta la Academia, donde el arzobispo de Tarragona D. Antolín López Peláez pronunció estas palabras:

*“...a la Seráfica Doctora, bajo cuyo manto protector se han colocado el Cuerpo y Tropa de Intendencia, después de haber aceptado este Patronazgo se ha dignado venir a esta Academia, cuna de nuestros jefes, presentes y futuros, a tomar posesión de ella, y sellar con este acto tan hermoso lazo de amor...”.*

Al año siguiente, el 16 de octubre, fueron descubiertas dos medallones y dos placas en la fachada de la iglesia de la Santa. El medallón de la derecha reproduce el emblema del Cuerpo – un sol radiante, origen de la cadena alimentaria, rodeado de palmas - y la placa hace alusión a la designación de Santa Teresa como su Patrona, mientras que el medallón de la izquierda hace referencia a la condición de Doctora de la Iglesia de Santa Teresa, con los atributos de dicha distinción - la pluma, el tintero, el papel y los libros todo ello rematado por el birrete – rodeados y acogidos por las palmas del emblema de Intendencia, y la placa recuerda a todos los que se acercan a la iglesia, a rezar o simplemente a visitarla, que los medallones fueron colocados por el Cuerpo en testimonio de veneración y amor a su Patrona.

Actualmente, el Cuerpo de Intendencia tiene como cometidos fundamentales el planeamiento y administración de los recursos económicos y el asesoramiento en materia económico financiera, conservando algunos relacionados con el abastecimiento. Ya no tiene tropas y los oficiales se forman militarmente en la Academia General Militar de Zaragoza, en la que ingresan habiendo obtenido previamente el título de licenciado, o el grado, en Derecho, Administración y Dirección de Empresas, Economía o Ciencias Actuariales y Financieras.

El Palacio de Polentinos ya no acoge a la Academia, ocupando su lugar el Archivo General Militar de Ávila y el Museo Específico de Intendencia. Pero todos los años, los integrantes de antiguas promociones, con motivo de la celebración de sus Bodas de Oro o Plata, se reúnen para rendir homenaje a su Patrona y recordar su paso por la Academia y cada 15 de octubre, coincidiendo con la festividad de Santa Teresa, los cadetes se trasladan desde Zaragoza para dar escolta a su imagen en la procesión.

La conmemoración del V Centenario del nacimiento de la Santa avulense debe servirnos para acercarnos a su figura y conocer mejor a la máxima expresión, junto a San Juan de la Cruz, del misticismo español universal. Altos, muy altos, eran sus ideales, pero también estaba muy cerca de las cuestiones terrenales. El Cuerpo de Intendencia no puede tener mejor Patrona.

Francisco Ramos Oliver.

## IMÁGENES.



Entrada principal al Palacio de Polentinos (Ávila), antigua Academia de Intendencia, hoy Archivo General Militar y Museo Específico de Intendencia..



Patio del Palacio de Polentinos (Ávila).





Imagen de la Santa en el retablo mayor de la iglesia de Santa Teresa de Ávila.



Detalle de la fachada de la iglesia de Santa Teresa (Ávila) con el emblema del Cuerpo de Intendencia.



Museo Específico de Intendencia. Palacio de Polentinos. Ávila.





Sala de investigadores (antigua biblioteca de la Academia de Intendencia) del Archivo General Militar de Ávila.



Bodas de Plata de una promoción del Cuerpo de Intendencia en el Palacio de Polentinos (antigua Academia de Intendencia). Ávila.